

CONCEJO DEL MUNICIPIO DE SAN RAMON

ACTA N° 32- 2020 EXTRAORDINARIA

En la localidad de San Ramón 3 de diciembre del dos mil veinte siendo la hora 19:00 da comienzo la sesión ordinaria con los siguientes integrantes:, Alcalde Gonzalo Melogno, Concejal Fernando Chevalier, Concejal Tomás Hernandorena, Concejal Marcela Cuadrado, Concejal Fernando Melgar, Concejal Maria Izquierdo, Concejal José Lasa, Concejal Mauricio Piquerez, Concejal Mariela Tejera, Concejal Maria Umpierrez.

---

**ORDEN DEL DIA**

**NOTAS ENTRADAS**

Agustina De Los Santos

Gina M Gandini

Feria artesanal Paseo Las Camelias

**TEMAS**

Aprobación de Gastos

Parque del Río Santa Lucía

Alcalde Gonzalo Melogno: Respecto a la nota con la solicitud para la feria artesanal y cultural Paseo Las Camelias, explica que la misma se suspende respecto a la situación del Covid.

Alcalde Gonzalo Melogno: Lee nota de Agustina De Los Santos, mediante la cual solicita tres caños de hormigón para la calle Juan Manuel Blanes y Rincón, padrones 415-416.

Concejal Fernando Melgar: Considera que la solictud debe quedar en el Orden del Día, hasta que se tome un criterio respecto a como proceder en cada situación.

Alcalde Gonzalo Melogno: Eduardo Bornia explica que la forma en la que se viene trabajado es por zona, realizando consolidación de barrios .-

Concejal Marcela Cuadrado: Considera dar una respuesta formal en donde se explique que por el momento no va a ser posible costear la compra de caños.-

Alcalde Gonzalo Melogno: Lee nota de la Sra Gina Gandini, Directora del Jardin de Infantes N° 240, en donde solicita la presencia de algún operario para realizar una limpieza en los patios de la institución.

Concejal Fernando Chevalier: Agrega que respecto a esta situación también se debe tomar un criterio para actuar en dichos casos en forma igualitaria.-

Se levanta de la sesión el titular del partido nacional Concejal Tomás Hernandorena, y tomando el puesto el 1er suplente Concejal Mauricio Piquerez.

Concejal Mauricio Piquerez: Respecto a esta situación, considera que la limpieza es dentro del predio corresponde a ANEP por lo que no corresponde al Municipio.

Se levanta de la sesión el 1er suplente del partido nacional Concejal Mauricio Piquerez, tomando el puesto el titular Concejal Tomás Hernandorena.

Alcalde Gonzalo Melogno: El Concejo anterior había aprobado la colocación de la antena de PROCAM, en el fondo del Centro Cultural Río y Palma.

Explica que el predio no es del Municipio, sino de la Intendencia. Por lo que se pasó dicha resolución a la Dirección de Cultura para que ellos resuelvan al respecto .-

Concejal Tomás Hernandorena: Hay que tener en cuenta el tamaño de la antena, ya que el fondo de Río y Palma es un espacio aprovechable a futuro para varias actividades.-

Concejal Fernando Melgar: Explica que se debe crear un proyecto a futuro para definir el uso del espacio del fondo de Río y Palma.

Alcalde Gonzalo Melogno: Lee informe de la Dirección General de Deporte y la resolución respecto a las medidas sanitarias.

Alcalde Gonzalo Melogno: Relacionado al Río Santa Lucía, explica que se debe tomar una resolución con el Concejo para dejarlo en condiciones.

Se levanta de la sesión el titular del partido nacional Concejal Tomás Hernandorena, y tomando el puesto el 1er suplente Concejal Mauricio Piquerez.

Concejal Mauricio Piquerez hace entrega de moción de su bancada respecto al parque del Río Santa Lucía para gestionar ante la Intendencia de Canelones la regularización de los padrones N° 4, 5 y 6 donde se encuentran los parrilleros, parador y fogones donde el Municipio a realizados intervenciones permanentes desde hace más de 30 años.-

Agrega que son de su preocupación las aglomeraciones en el camping del Río. Considera adecuado que la policía sea quien de orden a la situación hasta que se logre regularizar, ya que el Ministerio del Interior está dando este apoyo.

Concejal Fernando Melgar: En parte está de acuerdo, ya que siempre se hizo inversión en ese lugar. Explica que en principio se podría hacer un sondeo para saber como es la situación de la parte legal, ya que en jurídica de la Intendencia ya hay movimiento hace muchos años.

Alcalde Gonzalo Melogno: Considera que está bien que se pida a la Intendencia aclarar el tema de los padrones y sus respectivos derechos posesorios.

Concejal Fernando Melgar: Cree que lo mejor es mantener el predio en condiciones, con una buena imagen y presentación.

Concejal Marcela Cuadrado: Moción no se permita el camping este año, por la pandemia. por la falta de organización que se tiene, por lo peligroso que está la delincuencia. realizar una buena difusión a la población y en las Empresas de Omnibus locales.- **Res 219-2020 Aprobada 5 en 5 por la Afirmativa.-**

Alcalde Gonzalo Melgno: En esta instancia es cuando la policía va a ser el aliado importante para mantener el control de la prohibición del camping, aparte de la instalación de cartelera para comunicar que no se va a permitir el camping.

Concejal Fernando Melgar: Se debe aclarar que va a ser transitorio solo por este periodo estival de verano, ya que el Municipio está avocado al proceso que ya viene hace tiempo en regularización, y a su vez realizar un Proyecto de Camping.

Concejal Fernando Chevalier: Moción enviar la Dirección de Jurídica de la Intendencia de Canelones gestionar la regularización de los padrones N° 4, 5 y 6 del Parque del Río Santa Lucía donde el Municipio hace cargo de su mantenimiento .- **Res 218-2020 Aprobada 5 en 5 por la Afirmativa.-**

Alcalde Gonzalo Melgno: Presenta un lineamiento de que situación está cada padrón. La idea es que entre todos aportar lo que cree conveniente para el proyecto. Agrega que con los dos funcionarios que se cuenta no va a ser posible hacer todo, por lo que plantea a las bancadas presentar presupuestos de Cooperativas para realizar arreglos y refacciones que son prioritarias al momento para dejar en condiciones el Parque para esta temporada.-

Concejal Fernando Melgar: Cree que lo mejor es hacerlo mediante licitación con sobre cerrado . Agrega que se mantenga este criterio para los demás casos como este que sea necesario licitar.-

Concejal Tomás Hernandorena: Plantea convocar al comité de emergencia ante la situación de la Pandemia de Covid-19 y ya plantear la situación de las aglomeraciones en el Parque del Río.-

Concejal Marcela Cuadrado: Cree que sería conveniente realizar una reunión con el Comité de Emergencia para el tema de reuniones de personas en espacios públicos y parque y enviar un comunicado a la población de las medidas sanitarias y protocolos con respecto a la pandemia .-

Alcalde Gonzalo Melgno: Lee nota de Zoila Gayoso (Katy), en donde solicita la venta de tortas fritas en el espacio del Parque del Río.

El Concejo por unanimidad está de acuerdo en no dar permisos para ventas de comidas

en el pro del Parque.-

Se comienza vía zoom reunión planificada con el Director de Gestión Ambiental Sr Leonardo Herou e integrantes de su Dirección y el Ministro de Medio Ambiente Adrian Peña donde se planterán inquietudes sobre los padrones que corresponden al Parque, la situación de guadarques y mejoras que se puedan realizar a través del Ministerio de Medio Ambiente en la zona.-

Culmina la reunión vía zoom donde el Director Leonardo Herou, se compromete a enviar vía mail el proyecto presentado para la zona del Parque del Río para el estudio del Concejo Municipal

Alcalde Gonzalo Melogno.- Comunica a los Sres Concejales que se debe votar los gastos en diferentes empresas locales para el funcionamiento del Municipio.-

Alcalde Gonzalo Melogno.- Moción aprobar los gastos en Barraca Fernandez Rut 020067920017 por el mes de Diciembre/2020.- **Res 211-2020 Aprobado 5 en 5 por la Afirmativa.-**

Alcalde Gonzalo Melogno. Moción Aprobar los gastos en Ferreteria del Centro Rut 020022220016 por el mes de diciembre- **Res 212-2020 Aprobada 5 en 5 por la Afirmativa.-**

Alcalde Gonzalo Melogno- Moción Aprobar los gastos en Farmacia San Ramón Rut 020028510016 por la compra de tabocas por el monto de \$ 1,500.- **Res 213-2020 Aprobado 5 en 5 por la Afirmativa.-**

Alcalde Gonzalo Melogno Moción Aprobar el gasto por concepto de amplificación en la Empresa del Sr Sergio Vallés Rut 022476120017 por el monto de \$ 1,500 .- **Res 214-2020 Aprobado 5 en 5 por la Afirmativa.-**

Alcalde Gonzalo Melogno Moción Aprobar gastos por concepto de contratación de espacios publicitarios en Anpi Producciones Rut 215348300019 por el monto de \$ 2,500 y Semanario Hechos Rut 020012130014 por el monto de \$ 2800 por le mes de diciembre.-**Res 215-2020 Aprobado 5 en 5 por la Afirmativa.-**

Alcalde Gonzalo Melogno Moción Aprobar los gastos en la Empresa Gonpe Srl Rut 020059410013 por el mes de diciembre .- **Res 216-2020 Aprobado 5 en 5 por la Afirmativa.-**

Alcalde Gonzalo Melogno Moción Aprobar los gastos en Empresa Fontes y Valdez C y M Petrobras Rut 070217790012 por el mes de diciembre 2020 **Res 217-2020 Aprobado 5 en 5 por la Afirmativa.-**

Alcaldé Gonzalo Melogno. Informa que la Sra Karina Garcia se comunicó para plantearle la posibilidad de continuar con la ayuda con comida para los perros que el Municipio le estaba brindando al Refugio de Campo.- se puede realizar la compra de \$ 25,000 como hasta ahora y pagar en enero.-

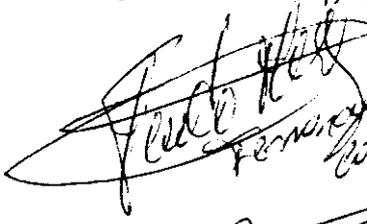
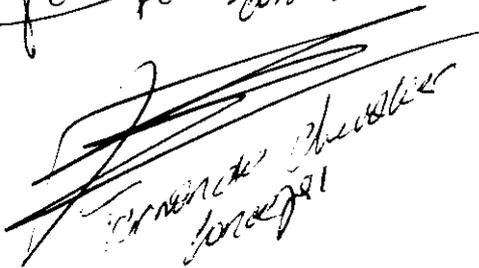
El concejo está de acuerdo por unanimidad .-

Siendo la hora 21:00 se levanta la sesión extraordinaria.-

**Resoluciones.-**

- Resolucion 211-2020 Aprobada 5 en 5 por la Afirmativa.-
- Resolucion 212-2020 Aprobada 5 en 5 por la Afirmativa.-
- Resolucion 213-2020 Aprobada 5 en 5 por la Afirmativa.-
- Resolucion 214-2020 Aprobada 5 en 5 por la Afirmativa.-
- Resolucion 215-2020 Aprobada 5 en 5 por la Afirmativa.-
- Resolucion 216-2020 Aprobada 5 en 5 por la Afirmativa.-
- Resolucion 217-2020 Aprobada 5 en 5 por la Afirmativa.-
- Resolucion 218-2020 Aprobado 5 en 5 por la Afirmativa
- Resolución 219-2020 Aprobada 5 en 5 por la Afirmativa.-

LA PRESENTE ACTA SE LEE, OTORGA Y FIRMA EN LA CIUDAD DE SAN RAMON EL DÍA- 09 DE DICIEMBRE 2020 , LA QUE OCUPA DEL FOLIO (80 AL 85 ).

  
Gonzalo Melogno (Alcaldé).  
  
Fernando Melgar  
Concejal  
  
Fernando Chacabarro  
Concejal

  
Karina Gutierrez  
Concejal  
  
Karina Hernandez  
Concejal